RESOLUCIÓN No.1577
(10 – Octubre - 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-020-2025"

LA SUBDIRECTORA DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, debidamente facultado para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución No. 603 del 5 de julio de 2024, adicionada y modificada por la Resolución No. 1269 del 19 de noviembre del 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Equipamientos Culturales, SILVIA OSPINA HENAO, en su calidad de Ordenadora del Gasto, solicitó adelanta el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **IDARTES-SA-SI-020-2025,** cuyo objeto es: "*Suministrar a monto agotable al Instituto Distrital de las Artes- IDARTES, material de papelería, elementos para oficina y útiles de escritorio, elementos de material pedagógico y lúdico, elementos científicos y los insumos para uso colectivo e individual, conforme a la ficha técnica definida por la entidad requeridos para el desarrollo de las actividades administrativas, misionales y de apoyo que realice el Instituto*."

Que, en consecuencia, el profesional asignado por la Oficina Jurídica del IDARTES, procedió a dar inicio al proceso de selección **IDARTES-SA-SI-020-2025,** con la publicación a través de la plataforma transaccional de SECOP II del Análisis de mercado, Estudios previos, Aviso de convocatoria, Proyecto de pliego de condiciones, demás documentos y anexos, el día 02 de septiembre de 2025.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones las cuales fueron contestadas en la plataforma transaccional SECOP II mediante mensaje público CO1.MSG.8448852 el día 11 de septiembre de 2025.

Que el día 17 de septiembre de 2025, el IDARTES profirió la Resolución No. 1481 del 2025 *"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-020-2025"*, la cual se publicó en la plataforma transaccional del SECOP II.

Que durante el término de la publicación del pliego definitivo, se presentaron observaciones las cuales fueron resueltas y respondidas mediante mensaje en la plataforma SECOP II.

Que, de conformidad al cronograma del proceso y la adenda No. 2, el día 25 de septiembre de 2025 a las 04:00 p. m., se realizó el cierre del proceso para la recepción de ofertas, plazo en el cual se recibieron 19 ofertas de la siguiente manera:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
GESCOM - IDARTES-SA-SI-020-2025 F	GESCOM SAS	Oferta aceptada	9/25/2025 3:54 PM
INVITACION A SUBASTA No IDARTES-SA-SI-020-2025	STAR SERVICES	Oferta aceptada	9/25/2025 3:50 PM
IDARTES-SA-SI-020-2025	Deicy Bravo Jojoa	Oferta aceptada	9/25/2025 3:44 PM
INTEGRA IDARTES ELEMENTOS VARIOS 2025	Integra de Colombia S.A.S	Oferta aceptada	9/25/2025 3:31 PM
OFERTA IDARTES-SA-SI-020-2025 - YL GRUPO EMPRESARIAL SAS - IDARTES	YL GRUPO EMPRESARIAL SAS	Oferta aceptada	9/25/2025 2:55 PM
GN SAS IDARTES-SA-SI-020-2025	GNSAS	Oferta aceptada	9/25/2025 2:46 PM
IDARTES-SA-SI-020-2025 ANDES	PAPELERIA LOS ANDESSAS	Oferta aceptada	9/25/2025 2:45 PM
SACSU IDARTES	SACSU SAS	Oferta aceptada	9/25/2025 2:44 PM
SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-020-2025	PROSUTEC SAS	Oferta rechazada	9/25/2025 2:04 PM
IDARTES -SYS 2025	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S	Oferta aceptada	9/25/2025 1:56 PM
PROPUESTA IDARTES-SA-SI-020-2025	GRUPO LOS LAGOS SAS	Oferta aceptada	9/25/2025 12:29 PM
SA-SI-020-2025	BOSTONIA SAS	Oferta aceptada	9/25/2025 12:17 PM
PAPELERIA-ALPHA	ALPHA360 SAS	Oferta aceptada	9/25/2025 11:53 AM
IDARTES-SA-SI-020-2025 COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	Oferta aceptada	9/25/2025 11:01 AM
IDARTES-SA-SI-020-2025	HECTOR GARCIA GONZALEZ	Oferta aceptada	9/25/2025 11:00 AM
POLIPLAP PROPUESTA	POLIPLAP	Oferta aceptada	9/25/2025 10:34 AM
IDARTES - IDARTES-SA-SI-020-2025	Talento Comercializadora S.A	Oferta aceptada	9/25/2025 9:18 AM
IDARTES-SA-SI-020-2025	C I WARRIORS COMPANY SAS	Oferta aceptada	9/25/2025 8:55 AM
IDARTES-SA-SI-020-2025	INTERSUMINISTROS G&J	Oferta aceptada	9/25/2025 8:35 AM

Que teniendo en cuenta que el proceso de selección se estructuró en dos lotes, a continuación se discrimina la presentación de las ofertas:

A. LOTE No. 1

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá
Colombia

Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

RESOLUCIÓN No.1577
(10 – Octubre - 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-020-2025"

IDARTES-SA-SI-020-2025	
Orden de llegada	**Proponente**
1	INTERSUMINISTROS SAS
2	CI WARRIOS COMPANY SAS
3	TALENTO COMERCIALIZADORA SA
4	FANNY DEL CARMEN BASTIDAS
5	HECTOR GARCIA GONZALEZ
6	COMERCIALIZADORA SERLE .COM SAS
7	ALPHA 360 SAS
8	BOSTONIA SAS
9	GRUPO LOS LAGOS
10	SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS
11	PROTUSE SAS
12	GRUPO EMPRESARIAL SACSU
13	PAPELERIA LOS ANDES
14	GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS
15	YL GRUPO EMPRESARIAL SAS
16	INTEGRA DE COLOMBIA SAS
17	DEYCI BRAVO JOJOA
18	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA
19	GESCOM SAS

B. LOTE No. 2

IDARTES-SA-SI-020-2025	
Orden de llegada	**Proponente**
3	TALENTO COMERCIALIZADORA SA
6	COMERCIALIZADORA SERLE .COM SAS
13	PAPELERIA LOS ANDES
14	GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS
16	INTEGRA DE COLOMBIA SAS
17	DEYCI BRAVO JOJOA
19	GESCOM SAS

Que, el día 29 de septiembre de 2025**,** se emitió el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el cual se publicó en la misma fecha a través de la plataforma transaccional del SECOP II, obteniendo el siguiente resultado:

A. LOTE No. 1

IDARTES-SA-SI-020-2025		REQUISITOS HABILITANTES DE OFERTAS			
Orden de llegada	**Proponente**	**Juridico**	**Tecnico**	**Financiero**	**Resultado**
1	INTERSUMINISTROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	CI WARRIOS COMPANY SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	TALENTO COMERCIALIZADORA SA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
4	FANNY DEL CARMEN BASTIDAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
5	HECTOR GARCIA GONZALEZ	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
6	COMERCIALIZADORA SERLE .COM SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
7	ALPHA 360 SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	BOSTONIA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
9	GRUPO LOS LAGOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	PROTUSE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
12	GRUPO EMPRESARIAL SACSU	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
13	PAPELERIA LOS ANDES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14	GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
15	YL GRUPO EMPRESARIAL SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
16	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
17	DEYCI BRAVO JOJOA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
18	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
19	GESCOM SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

B. LOTE No. 2

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá
Colombia

Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

RESOLUCIÓN No.1577
(10 – Octubre - 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-020-2025"

IDARTES-SA-SI-020-2025		REQUISITOS HABILITANTES DE OFERTAS			
Orden de llegada	Proponente	Juridico	Tecnico	Financiero	Resultado
3	TALENTO COMERCIALIZADORA SA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
6	COMERCIALIZADORA SERLE .COM SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
13	PAPELERIA LOS ANDES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14	GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
16	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
17	DEYCI BRAVO JOJOA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
19	GESCOM SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, el término del traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes se surtió entre el día 29 de septiembre hasta el 02 de octubre de 2025, término dentro del cual los proponentes presentaron subsanaciones a sus propuestas.

Que, teniendo en cuenta la fecha establecida en el cronograma del proceso para apertura de sobre económico, el día 06 de octubre de 2025 se emitió el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1882 de 2018, artículo 5 Parágrafos 1 y 2, obteniendo el siguiente resultado:

A. LOTE No. 1

IDARTES-SA-SI-020-2025		REQUISITOS HABILITANTES DE OFERTAS			
Orden de llegada	Proponente	Juridico	Tecnico	Financiero	Resultado
1	INTERSUMINISTROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	CI WARRIOS COMPANY SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	TALENTO COMERCIALIZADORA SA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	FANNY DEL CARMEN BASTIDAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	HECTOR GARCIA GONZALEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	COMERCIALIZADORA SERLE .COM SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	ALPHA 360 SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	BOSTONIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	GRUPO LOS LAGOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	PROTUSE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	GRUPO EMPRESARIAL SACSU	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	PAPELERIA LOS ANDES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14	GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
15	YL GRUPO EMPRESARIAL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
16	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
17	DEYCI BRAVO JOJOA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
18	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
19	GESCOM SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

B. LOTE No. 2

IDARTES-SA-SI-020-2025		REQUISITOS HABILITANTES DE OFERTAS			
Orden de llegada	Proponente	Juridico	Tecnico	Financiero	Resultado
3	TALENTO COMERCIALIZADORA SA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	COMERCIALIZADORA SERLE .COM SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	PAPELERIA LOS ANDES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14	GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
16	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
17	DEYCI BRAVO JOJOA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
19	GESCOM SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, publicado el informe definitivo publicado se procedió a la apertura del sobre económico correspondiente de los proponentes habilitados; posteriormente, la parte financiera del comité evaluador, una vez surtido el trámite de verificación del valor de cada uno de los ítems de cada una de las ofertas económicas de los dos lotes, encontró que:

A. Lote No. 1

La oferta presentada por **PROTUSEC S.A.S** es rechazada dado que el proponente incurrió en la causal " Cuando el proponente no diligencie el espacio destinado para la oferta económica en SECOP II o su diligenciamiento se encuentre incompleto o no presente formato económico anexo requerido por la Entidad. Lo anterior teniendo en cuenta que el proponente no allego el anexo diligenciado.

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá
Colombia

Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

RESOLUCIÓN No.1577
(10 – Octubre - 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-020-2025"

Los oferentes **INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA y GN GENERACION DE NEGOCIOS S.A.S** presentaron ofertas económicas que, según la Guía de Colombia Compra Eficiente evidencian presuntos precios artificialmente bajos, por lo que se les solicitó a los allegar justificación en la que expliquen su valor ofertado indicando de manera suficiente, razonable, objetiva, la sostenibilidad de su oferta, calidad de los productos y/o servicios durante la vigencia del contrato.

Con el fin que allegaran la información requerida, la entidad otorgó hasta las 05:00 p.m. del día 6 de octubre de 2025; los proponente allegan lo solicitado, sin embargo el comité evaluador económico al realizar la verificación correspondiente encuentra que es necesario requerir adicionalmente al Grupo Los Lagos, este requerimiento se realiza el día 7 de octubre de 2025 a las 09:38 a.m., otorgándole hasta la 01:30 p.m. del mismo 7 de octubre de 2025 para dar respuesta, quien de igual manera allega su contestación.

El comité evaluador procede a verificar las respuestas remitidas e indica:

"De manera atenta, y una vez revisada la justificación remitida por el proponente GRUPO LOS LAGOS S.A.S NIT: 860053274-9, quién presentó la mejor oferta con un ahorro del 33,61%, por el valor de $6.299.900 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/C), frente al requerimiento de presuntos precios artificialmente bajos solicitado por el comité evaluador se procede aceptar su justificación teniendo en cuenta que informa de forma suficiente, razonable, objetiva, la desagregación de su oferta indicando la utilidad esperada, su sostenibilidad y calidad de los productos y/o servicios durante la ejecución del contrato de acuerdo con la necesidad de la entidad.

*De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador Financiero evidencia que los precios ofertados por el oferente, no ponen en riesgo la ejecución del contrato a suscribir, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en donde se concluye que la subasta se empieza con un valor de **$6.299.900.***

Así las cosas, el día 07 de octubre a las 02:30 p.m. se da inicio al evento de subasta del Lote No. 1 con el siguiente resultado:

Lote.1 Resumen

	Mejor Lance
	4.240.782,97 COP
Ahorro de Valor Inicial (6.299.900,00 COP)	2.059.117,03 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	32.68%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
ALPHA360 SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
BOSTONIA SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
C I WARRIORS COMPANY SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
COMERCIALIZADORA SERLE.COM	Lance en 0 de 1 lote	0
Deicy Bravo Jojoa	Lance en 0 de 1 lote	0
GESCOM SAS	Lance en 1 de 1 lote	3
GNSAS	Lance en 1 de 1 lote	1
GRUPO LOS LAGOS SAS	Lance en 1 de 1 lote	3
HECTOR GARCIA GONZALEZ	Lance en 1 de 1 lote	1
Integra de Colombia S.A.S	Lance en 0 de 1 lote	0
INTERSUMINISTROS G&J	Lance en 0 de 1 lote	0
PAPELERIA LOS ANDESSAS	Lance en 1 de 1 lote	1
POLIPLAP	Lance en 0 de 1 lote	0
S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S	Lance en 1 de 1 lote	3
SACSU SAS	Lance en 1 de 1 lote	2
STAR SERVICES	Lance en 1 de 1 lote	5
Talento Comercializadora S.A	Lance en 0 de 1 lote	0
YL GRUPO EMPRESARIAL SAS	Lance en 0 de 1 lote	0

Lote.1

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	GRUPO LOS LAGOS SAS	4.240.782,97 COP	5.146.724,91 COP	32.68%	3
2	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S	4.333.963,18 COP	5.809.978,21 COP	31.21%	3
3	GNSAS	4.512.664,71 COP	4.512.664,71 COP	28.37%	1
4	GESCOM SAS	4.652.231,66 COP	6.049.540,00 COP	26.15%	3
5	STAR SERVICES	4.747.175,17 COP	6.173.000,00 COP	24.65%	5
6	SACSU SAS	4.844.056,30 COP	5.579.903,07 COP	23.11%	2
7	HECTOR GARCIA GONZALEZ	5.358.938,90 COP	5.358.938,90 COP	14.94%	1
8	PAPELERIA LOS ANDESSAS	5.928.549,20 COP	5.928.549,20 COP	5.89%	1

De conformidad con lo anterior se procede a requerir al proponente Grupo Los Lagos SAS, quien realizó el mejor lance, para que brindara explicación por presuntos precios artificialmente bajos. El proponente

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá
Colombia

Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

da respuesta en el termino establecido por la entidad y el comité económico procedió a verificar uno a uno los ítems allegados por el proponente encontrando que tres (3) de ellos superaban el precio unitario máximo establecido por la entidad, los cuales pueden ser verificados en el formato de evaluación económica, estudio de mercado y análisis económico

Teniendo en cuenta lo indicado, la entidad proceder a dar aplicación a lo preceptuado en el numeral M del pliego de condiciones y en ese sentido, rechaza la oferta económica al superar los valores unitarios de los ítems señalados.

> Numeral M. *"Cuando el valor de su propuesta económica supere el valor de los precios unitarios o el valor total del presupuesto oficial*".

Así las cosas, se procede a requerir a S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S quien presento el segundo mejor lance por un porcentaje de ahorro del 31,21% y de acuerdo al análisis por parte del comité evaluador financiero presenta posibles precios artificialmente bajos.

El oferente S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S presenta dentro del termino otorgado la respuesta correspondiente la cual es evaluador por el comité financiero quien indica lo siguiente:

"*Una vez revisada la justificación remitida por el proponente S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS, quién presentó el segundo mejor lance en su oferta con un ahorro del 31,21%, por el valor de $4.333.963,18 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/C), frente al requerimiento de presuntos precios artificialmente bajos solicitado por el comité evaluador se procede aceptar su justificación teniendo en cuenta que informa de forma suficiente, razonable, objetiva, la desagregación de su oferta indicando la utilidad esperada, su sostenibilidad y calidad de los productos y/o servicios durante la ejecución del contrato de acuerdo con la necesidad de la entidad. Dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones. De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador Financiero evidencia que los precios ofertados por el oferente, no ponen en riesgo la ejecución del contrato a suscribir, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sin embargo, durante el desarrollo del contrato el supervisor del mismo realizará seguimiento constante a su ejecución con el propósito de evitar posibles situaciones que puedan afectarlo."*

B. Lote No. 2

El día 06 de octubre de 2025 se procede por parte del comité evaluador a verificar las ofertas presentadas, las cuales según indican, no superan precios unitarios, ni se constituyen en precios artificialmente bajos; conforme a esto la subasta se llevó a cabo el día 06 de octubre de 2025, arrojando el siguiente resultado.

Lote.2 Resumen	**Mejor Lance**
	4.639.330,32 COP
Ahorro de Valor Inicial (5.030.623,00 COP)	391.292,68 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	7.78%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
COMERCIALIZADORA SERLE.COM	Lance en 0 de 1 lote	0
Deicy Bravo Jojoa	Lance en 1 de 1 lote	1
GESCOM SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
GNSAS	Lance en 1 de 1 lote	2
Integra de Colombia S.A.S	Lance en 0 de 1 lote	0
PAPELERIA LOS ANDESSAS	Lance en 0 de 1 lote	0
Talento Comercializadora S.A	Lance en 0 de 1 lote	0

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá
Colombia

Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

RESOLUCIÓN No.1577
(10 – Octubre - 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-020-2025"

Lista de los Lances por Proveedor

Lote.2

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	GNSAS	4.639.330,32 COP	4.830.623,00 COP	7.78%	2
2	Deicy Bravo Jojoa	4.734.010,54 COP	4.734.010,54 COP	5.9%	1

Que el comité financiero y económico procedió a realizar la evaluación económica de la siguiente manera:

"*De manera atenta, se envía evaluación de mejor lance por el proponente GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS S.A.S con un 7,78 % de descuento. para el Lote II, el cual no presenta precios artificialmente bajos."*

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **IDARTES-SA-SI-020-2025**, cuyo objeto consiste en: *"Suministrar a monto agotable al Instituto Distrital de las Artes-IDARTES, material de papelería, elementos para oficina y útiles de escritorio, elementos de material pedagógico y lúdico, elementos científicos y los insumos para uso colectivo e individual, conforme a la ficha técnica definida por la entidad requeridos para el desarrollo de las actividades administrativas, misionales y de apoyo que realice el Instituto."* De la siguiente manera:

- **LOTE No.1** al proponente **S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS**, identificado con **NIT. 901151389-5,** representado legalmente por **LILIA FANNY GUEVARA PARRADO,** identificada con C.C. 20.546.554, por el valor correspondiente al monto total del presupuesto oficial asignado para el Lote No. 1 que es por la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($597.412.307)** el cual incluye INCLUIDO IVA y todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato**.**

Los valores por ítem corresponderán a los valores unitarios de la propuesta económica que el proponente allegó conforme a la subasta.

- **LOTE No.2** al proponente **GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS**, identificada con **NIT. 901370420-5,** representado legalmente por **CRISTIAN CAMILO CEDEÑO VILLAMIL,** identificado con C.C. 79.939.350, por el valor correspondiente al monto total del presupuesto oficial asignado para el Lote No. 2, que es por la suma de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($13.687.693)** el cual incluye INCLUIDO IVA y todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato**.**

Los valores por ítem corresponderán a los valores unitarios de la propuesta económica que el proponente allegó conforme a la subasta.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente adjudicación se ampara los certificados de disponibilidad presupuestal incorporados en el proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido del presente acto administrativo a los proponentes adjudicatarios, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO. - Contra la decisión de adjudicación no procede recurso alguno, conforme a lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá
Colombia

Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

RESOLUCIÓN No.1577
(10 – Octubre - 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-020-2025"

ARTÍCULO QUINTO. - La presente resolución se publicará a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el decreto 019 de 2012.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de octubre de 2025

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA OSPINA HENAO
Subdirectora de Equipamientos Culturales– Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:		
Revisó:	Jairo Andrés Moscoso Saavedra – Profesional especializado encargado de las funciones de jefe de la Oficina Jurídica	
Revisó:	Diego Camilo Mora Joya – Contratista Oficina Jurídica	Diego Mora
Proyectó:	Claudia Milena Melo Guevara –Contratista- Oficina Jurídica	

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá
Colombia

Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co